

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/6323 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/6323	
OTROS DATOS Código para validación: DEB76-06C97-DEC84 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/09/2024 10:15 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/09/2024 10:17	ESTADO FIRMADO 02/09/2024 10:17



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (47/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **tres de septiembre de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

1/365.- CONVALIDAR EL GASTO DE LA FACTURA F/2024/8940, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA CALLE VIRGEN DE ÍCIAR, CERTIFICACIÓN Nº 6 SERVICIOS REALIZADOS TRAS LA FINALIZACIÓN DEL AÑO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS. (EXPTE. 2021333_ASEs).-

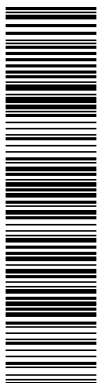
ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

2/366.- APROBAR EL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL AÑO 2024.-

3/367.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE BACK END, INSTALADAS EN DIVERSAS CONCEJALÍAS DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE.- 2024001_NSE).-

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/6323 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/6323	
OTROS DATOS Código para validación: DEB76-06C97-DEC84 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/09/2024 10:15 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/09/2024 10:17	ESTADO FIRMADO 02/09/2024 10:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5166505-DEB76-06C97-DEC84-19EE2BC2EE6642C056905DB8B2475F166A6E538D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

4/368.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LAS BASES PARA LA COBERTURA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS ABIERTA A OTRAS ADMINISTRACIONES, DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA, ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

5/369.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LAS BASES PARA LA COBERTURA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS ABIERTA A OTRAS ADMINISTRACIONES, DE 2 PUESTOS DE TRABAJO DE OFICIAL DE POLICÍA, ADSCRITOS A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta."